



**AGENDA REGULATORIA.  
H. AYUNTAMIENTO DE CORTAZAR, GTO.**



Fecha de elaboración: 04 de mayo del 2022

Periodo de aplicación: Junio - Noviembre

Diciembre - Mayo

<b>Sujeto obligado:</b>	
Coordinación de Atención al Migrante.	
<b>Nombre del reglamento vigente:</b>	
No aplica.	
<b>Fecha de vigencia:</b>	<b>Fecha de última reforma:</b>
No aplica.	No aplica.
<b>Nombre preliminar de la propuesta regulatoria:</b>	
Reglamento Interior de Atención al Migrante y sus Familias en el Municipio de Cortazar.	
<b>Materia sobre la que se versara la regulación:</b>	
Relaciones Exteriores.	
<b>Problemática que se pretende resolver con la propuesta regulatoria:</b>	
Dar cumplimiento al decreto número 317, en su artículo tercero de los transitorios donde se establece que los ayuntamientos tendrán que adecuar sus reglamentos en la materia.	
<b>Justificación para emitir propuesta regulatoria:</b>	
Cabe resaltar que no existe alguna normativa municipal vigente en migración, es por ello que el municipio creara la presente regulación, con el objetivo de garantizar los derechos de los migrantes y sus familias.	
<b>Fecha tentativa de presentación:</b>	
13 de julio del 2022.	
<b>Fundamento legal: Ley General de Mejora Regulatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de mayo del 2018, artículos 64 y 65.</b>	



ATENCIÓN A  
MIGRANTES

*Ma. Socorro Medina*